

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.485.022
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		6.166
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		6.156
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		35.930
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		35.910
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		32.188.875
	01	Libre		32.188.875
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	99	Otros Activos no Financieros		10
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		167.544
	02	Hipotecarios		167.544
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		63.477
	03	De Otras Entidades Públicas		63.477
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		63.477
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		32.485.022
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.214.184
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	321.857
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21.975
	04	Mobiliario y Otros		15.065
	05	Máquinas y Equipos		6.910
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.620.030
	02	Proyectos	04	7.620.030
32		PRÉSTAMOS		8.934.741
	02	Hipotecarios		8.934.741
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		8.934.741
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		13.371.225
	01	Al Sector Privado		13.371.225
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)		3.618.449
	132	Sistema Integrado de Subsidio		3.157.104

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		2.212.809
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		529.401
	136	Programa Habitabilidad Rural		3.853.462
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
		Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	113
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.831
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	44.904
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.805
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	5.812
04	Incluye parques urbanos.	